Villarrica, 02 de diciembre de 2021

UNVES/UOC/Nº 348/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con el objeto de **remitir el Contrato CD N° 09/2021**, suscripto por la empresa **ASTELEV de SIMÓN RECALDE ROMERO, con RUC N° 2350907-4**, correspondiente a la adjudicación realizada en el marco del procedimiento a **Licitación por Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875**, llevado a cabo en la modalidad de Contratación Directa.

Al respecto, **se deja constancia que se remite el Contrato dentro del plazo de los diez días posteriores a la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes del llamado, ante la urgencia de la Universidad de contar con los servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado, considerando que actualmente existen equipos que requiere mantenimiento y reparación para el correcto funcionamiento en las unidades académicas y administrativas, así también, teniendo en cuenta que el procedimiento es plurianual, se pueda remitir toda la documentación a la DNCP dentro de los plazos topes establecidos y llevar adelante la correcta ejecución presupuestaria que será afectada al proceso de contratación.**

Se adjunta la **Declaración Jurada** de conformidad a la **Resolución DNCP N° 3893/2020, en su Art. 3 inciso a)** *Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACIÓN JURADA

Villarrica, 02 de diciembre de 2021

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones con Cédula de Identidad N° 3.414.867, asignado por Resolución del Rectorado N° 432/2015, en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 05/2021 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado - ID 401.875,** ***DECLARO*** **que en virtud a la necesidad urgente de la Universidad de contar con los servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Equipos de Aire Acondicionado, considerando que actualmente existen equipos que requiere mantenimiento y reparación para el correcto funcionamiento en las unidades académicas y administrativas, así también, teniendo en cuenta que el procedimiento es plurianual, se pueda remitir toda la documentación a la DNCP dentro de los plazos topes establecidos y llevar adelante la correcta ejecución presupuestaria que será afectada al proceso de contratación**. Ante estos motivos, se considera que no existen agravios a ningún oferente participante, por lo cual se remite el contrato suscripto de la empresa adjudicada dentro del plazo de los **diez días posteriores a la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes del llamado, manifestando que dicha gestión estará bajo mi Responsabilidad**; se indica a continuación el proveedor adjudicado por Resolución del Rectorado N° 1.496/2021 de fecha 17/11/2021.

- **ASTELEV de SIMÓN RECALDE ROMERO, con RUC N° 2350907-4.-**

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones